



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ENERO  
DEL AÑO 2016, DEL PERÍODO 2014 – 2019  
N° 88 – 2016**

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, siendo el 12 de enero del año dos mil dieciséis, a las 11h20 previa lectura de la convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor Prof. Kléver Ron Alcalde, con la asistencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. Hugo René Alvarado Andi, Ing. Mario Fernando Andrade Hidalgo, Arq. César Raúl Gonzalo Baquero Borbúa, Sr. Wilson Abelardo Fiallos Barroso, Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, Ab. Norma Noemí Rodríguez Velasco y el Sr. Pedro Carlín Cerda Andy. Actúa como Secretario General del Concejo el abogado Alan Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores del GAD Municipal de Tena, Lic. Rómulo Jurado, Ing. Laura Querido, Lic. Marco Araujo, Ab. Esther Paucay, Lic. Renán Quilumba, Ing. Mauricio Carrera.

1

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 6 de enero del año 2016;
4. Lectura y Tratamiento de Comunicaciones;
5. Clausura.

El concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE ENERO DEL AÑO 2016.**

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 6 de enero del año 2016. Se aprueba sin ninguna observación.

**CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde se procede a dar lectura al oficio circular N° 005 – DSGADPN – 2016 suscrito por el Dr. Sergio Chacón Prefecto de Napo, el cual solicita los nombres de ciudadanos, instituciones y





organizaciones destacadas en hechos relevantes en beneficio del cantón Tena, en cuanto a cultura, arte y música.

EL SEÑOR ALCALDE indica que en el mes de febrero, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo reconoce y condecora a ciudadanos que se han destacado en el ámbito provincial. Entonces se puede sugerir algún personaje de la ciudad y pone a consideración del concejo en pleno al señor Prof. Gustavo Ruiz.

2

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES enuncia que el señor Gustavo Ruiz ha sido condecorado el año pasado por el GAD Provincial de Napo.

El concejo por unanimidad y

#### **CONSIDERANDO**

**Que, el oficio circular N° 005 – DSGADPN – 2016 suscrito por el Dr. Sergio Chacón Prefecto de Napo, el cual solicita los nombres de ciudadanos, instituciones y organizaciones destacadas en hechos relevantes en beneficio del cantón Tena, en cuanto a cultura, arte y música,**

#### **RESUELVE:**

**Encárguese al Director de Educación, Cultura, Deportes, Turismo y Biodiversidad, presente un informe de los ciudadanos a ser condecorados el 12 de febrero al conmemorar 56 años de Provincialización y Día de la Región Amazónica Ecuatoriana.**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde se procede a dar lectura al oficio N° 02 – DMT – GADMT – 2016 suscrito por el Sr. Patricio Jiménez Director Municipal de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, mediante el cual remite la resolución N° 70 – DIR – 2015 ANT haciendo conocer el reglamento relativo a los procesos de la revisión de vehículos a motor emitido por la Agencia Nacional de Tránsito.

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL PATRICIO JIMENEZ indica haber recibido la resolución N°





70 – DIR – 2015 ANT por el tema de matriculación y revisión vehicular. Advierte sobre el plazo de 12 meses otorgados a partir del mes de agosto del año anterior, para instalar el centro de revisión técnica vehicular y también menciona de una empresa dedicada a alquilar los equipos para estos casos. Opina sobre un cálculo aproximado en general, para su recaudación en referencia al cobro de una tasa que se lo hace en Quito, cuyo monto para Tena, es de cien a ciento diez mil dólares anuales, monto suficiente para comprar o alquilar los equipos si es decisión del señor Alcalde. Indica además que la empresa es proveedora de los taxímetros, es decir que, con lo recaudado en el año tranquilamente se pueden adquirir equipos propios.

3

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que en la actualidad la Municipalidad se ha convertido en agentes de retención de la Agencia Nacional de Tránsito, y ese trabajo debe ser reconocido como en otros municipios con un costo propio para la municipalidad.

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL PATRICIO JIMENEZ hace conocer que hay municipios que cobran otro tipo de tasas por servicios técnicos prestados y en la actualidad las tasas van para la ANT que para el Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE propone que pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad, el presente comunicado.

El concejo por unanimidad y

#### **CONSIDERANDO**

**Que, mediante oficio N° 02 – DMT – GADMT – 2016 suscrito por el Sr. Patricio Jiménez Director Municipal de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, hace conocer la resolución N° 70 – DIR – 2015 ANT, cuyo contenido es el reglamento relativo a los procesos de la revisión de vehículos a motor emitido por la Agencia Nacional de Tránsito,**

#### **RESUELVE:**

**Remítase la referida comunicación a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad para que se proceda a su revisión y tratamiento**





**correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde se procede a dar lectura al oficio según guía de documentos externos N° G125 con fecha de recepción del 08 de enero del 2016, suscrito por el señor Ernesto Sotomayor Martínez propietario de la Lotización de San Pedro, pide se deje sin efecto la Resolución del Concejo Municipal N° 327 del 7 de octubre del año 2010, por cuanto no ha conseguido el crédito solicitado ya que su edad no lo permite.

4

EL SEÑOR VICEALCALDE señala que el pedido del señor Sotomayor en esa resolución ya se aprueba la lotización y por querer hacer un complejo turístico quiere que se deje sin efecto la lotización y hacer un cuerpo más grande. Supone que el mencionado señor Sotomayor quiere otra vez hacer la lotización.

El concejo por unanimidad y

#### **CONSIDERANDO**

**Que, mediante oficio según guía de documentos externos N° G125 con fecha de recepción del 08 de enero del 2016, suscrito por el señor Ernesto Sotomayor Martínez propietario de la Lotización de San Pedro, pide se deje sin efecto la Resolución del Concejo Municipal N° 327 del 7 de octubre del año 2010, por cuanto no ha conseguido el crédito solicitado ya que su edad no lo permite,**

#### **RESUELVE:**

**Déjese pendiente el tratamiento del referido oficio para la siguiente sesión de concejo.**

POR DISPOSICIÓN del señor Alcalde se procede a dar lectura al oficio según guía de documentos externos N° G41 con fecha de recepción del 5 de enero del 2016, suscrito por el Lic. Leandro Reyes, Presidente del barrio Aeropuerto N° 1 Mediante el cual solicita se les otorgue la Administración de las canchas deportivas como áreas de sano esparcimiento.





EL SEÑOR ALCALDE Considera el pedido similar al realizado por el barrio Aeropuerto N° 2 y luego pidieron que sean exonerados en los pagos. Sugiere que debe haber una regulación al respecto.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES señala que hay una resolución en la que se les otorga la administración a todas las directivas barriales.

El concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante oficio según guía de documentos externos N° G41 con fecha de recepción del 5 de enero del 2016, suscrito por el Lic. Leandro Reyes, Presidente del barrio Aeropuerto N° 1, solicita se les otorgue la Administración de las canchas deportivas como áreas de sano esparcimiento,

**RESUELVE:**

Se notifique por Secretaría General a la directiva del barrio Aeropuerto # 1 con la resolución 113 emitida en la Sesión Ordinaria del 21 de octubre del 2014.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 12h05 del martes 12 de enero del 2016, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General, que certifica.

Prof. Kléver Ron  
**ALCALDE DEL CANTÓN TENA**



Ab. Alan Lovato H.  
**SECRETARIO GENERAL**

